



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

Resolución de Gerencia Municipal N° 0287-2019-MPY

Yungay, 14 MAYO 2019

VISTOS:

El Expediente Administrativo N° 00004094-2019, de fecha 03 de abril del 2019, Informe N° 0190-2019-MPY/07.11, de fecha 15 de abril del 2019, Informe N° 0374-2019-MPY/WJZS, de fecha 08 de mayo del 2019, Informe N° 0287-2019-MPY/05.10, de fecha 09 de mayo del 2019, Informe Legal N° 0419-2019-MPY/GAJ.05.20, de fecha 14 de mayo del 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo prescrito en el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú modificado mediante Leyes de Reforma Constitucional N° 27680 y 28607 que determinan que "Las municipalidades provinciales y distritales, son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia."

Que, conforme al Título Preliminar Artículo I, II y V de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, que prescribe lo siguiente: "Los órganos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del Artículo 39º de la Ley Orgánica de Municipalidades sobre Normas Municipales, el cual prescribe que "Las Gerencias resuelven los aspectos administrativos a su cargo a través de resoluciones y directivas"; y en concordancia con la Resolución de Alcaldía N° 029-2019-MPY, de fecha 04 de enero del 2019, el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Yungay, señor Fernando Ciro Casio Consolación, delega la facultad administrativa y resolutive al señor Elber José Poma Aban – Gerente Municipal de "Aprobar Expedientes Técnicos";

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 362-2016-MPY, de fecha 02 de noviembre del 2016, se aprueba la Directiva denominada "Normas que regulan y establecen medidas de Control en el Desarrollo de Actividades de Mantenimiento de Infraestructura Pública a cargo de la Municipalidad Provincial de Yungay";

Que, mediante Expediente Administrativo N° 00004094-2019, de fecha 03 de abril del 2019, el Ing. Elber Custodio Padilla presenta a la Municipalidad la Ficha Técnica "Mantenimiento de la trocha carrozable del Sector Runtu siguiendo la Carretera Yungay - Atma, Distrito de Yungay, Provincia de Yungay - Ancash"; para su evaluación y aprobación;

Que, mediante Informe N° 190-2019-MPY/07.11, de fecha 15 de abril del 2019, el Jefe de la División de Estudios solicita al Gerente de Infraestructura y Desarrollo Local, que se derive la Ficha Técnica mencionada a la Gerencia de Planificación y Presupuesto, para el





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

...///Resolución de Gerencia Municipal N° 0287-2019-MPY

informe de disponibilidad presupuestal, hasta por el monto de S/ 79,853.63 (Setenta y Nueve Mil Ochocientos Cincuenta y Tres con 63/100 Soles);



Que, mediante Informe N° 0374-2019-MPY/WJZS, de fecha 08 de mayo del 2019, el Jefe de la División de Obras y Mantenimiento remite la Ficha Técnica de Evaluación de Infraestructura Pública de la Actividad "Mantenimiento de la trocha carrozable del Sector Runtu siguiendo la Carretera Yungay - Atma, Distrito de Yungay, Provincia de Yungay - Ancash"; conforme a la Directiva normas que regulan y establecen las medidas de control en el desarrollo de actividades de mantenimiento de infraestructura pública;



Que, mediante Informe N° 0287-2019-MPY/05.10, de fecha 09 de mayo del 2019, el Gerente de Planificación y Presupuesto remite informe de Factibilidad Presupuestal para la Ficha Técnica: "Mantenimiento de la trocha carrozable del Sector Runtu siguiendo la Carretera Yungay - Atma, Distrito de Yungay, Provincia de Yungay - Ancash", precisando que dicho requerimiento se encuentra dentro del Presupuesto Institucional Modificado de la Municipalidad Provincial del Yungay del presente Ejercicio Fiscal. Concluye que es procedente emitir el Certificado de Crédito Presupuestario hasta por el monto de S/ 79,853.63 (Setenta y Nueve Mil Ochocientos Cincuenta y Tres con 63/100 Soles);



Que, mediante Informe Legal N° 0419-2019-MPY/GAJ.05.20, de fecha 14 de mayo del 2019, el Gerente de Asesoría Jurídica opina que es procedente aprobar mediante acto resolutivo la Ficha Técnica denominada "Mantenimiento de la trocha carrozable del Sector Runtu siguiendo la Carretera Yungay - Atma, Distrito de Yungay, Provincia de Yungay - Ancash", cuyo monto de ejecución asciende a la suma de S/ 79,853.63 (Setenta y Nueve Mil Ochocientos Cincuenta y Tres con 63/100 Soles), por el plazo de ejecución de 30 días calendarios;



Estando a las consideraciones antes expuestas y de acuerdo a la facultad conferida en el párrafo tercero del Artículo 39º de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y conforme a la delegación de facultades mediante Resolución de Alcaldía N° 029-2019-MPY, de fecha 04 de enero del 2019, y con el visto bueno de las áreas respectivas;

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la FICHA TÉCNICA denominada "MANTENIMIENTO DE LA TROCHA CARROZABLE DEL SECTOR RUNTU SIGUIENDO LA CARRETERA YUNGAY - ATMA, DISTRITO DE YUNGAY, PROVINCIA DE YUNGAY - ANCASH", cuyo presupuesto es hasta por el monto de S/ 79,853.63 (Setenta y Nueve Mil Ochocientos Cincuenta y Tres con 63/100 Soles), con un plazo de ejecución de treinta (30) días calendarios, bajo la modalidad por Administración Directa; el mismo que se encuentra registrado con la siguiente Estructura Funcional Programática:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

...///Resolución de Gerencia Municipal N° 0287-2019-MPY

Cadena Funcional		
Secuencia Funcional (Nemónico)	0075	: 0212132 ATENCIÓN DE LA TRANSITABILIDAD DE LAS VIAS
Fuente de Financiamiento	5	: Recursos Determinados
Rubro	18	: Canon, Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones
Categoría Presupuestal	1	: Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados
Programa	0068	: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres
Producto / Proyecto	3000001	: Acciones Comunes
Actividad	5006144	: Atención de Actividades de Emergencia
Función	15	: Transporte
División Funcional	016	: Gestión de Riesgos y Emergencia
Grupo Funcional	0036	: Atención Inmediata de Desastres
Meta	0001	:

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la División de Obras y Mantenimiento, la ejecución de la Ficha Técnica descrita en el Artículo Primero de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Local, División de Obras y Mantenimiento, División de Estudios, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planificación y Presupuesto, para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
YUNGAY

Elber J. Poma Aban
GERENTE MUNICIPAL

